



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 20 de Febrero de 1982

Número 22

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se aprueba el **Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

**JOSE LOPEZ PORTILLO**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 90., 31, 32, 33, 34, 35, 40 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y

#### CONSIDERANDO

Que es propósito fundamental del Gobierno Federal planear, coordinar, fomentar y evaluar el desarrollo de la agroindustria nacional con el fin de elevar la producción, de alimentos básicos para satisfacer la demanda creciente del pueblo mexicano, promover la exportación de excedentes, incrementar el número de empleos productivos, brindar ocasión de consumo a las materias primas de producción agropecuaria y forestal, y seguridad social e individual a los trabajadores del campo.

Que el proceso de desarrollo agroindustrial requiere de una intervención oficial importante en las diferentes etapas de su integración con el fin de que los objetivos y las metas que se planteen sean ampliamente satisfechas, orientando la producción no en beneficio de un solo sector, sino con un amplio sentido social, producir lo que hace falta y distribuirlo con eficiencia y justicia, regulando el desarrollo de la agroindustria de tal manera que continúe su crecimiento mediante un programa de expansión.

Que la atención a que se reiteren los considerandos anteriores, destinada, como lo está a afrontar un problema complejo no puede llevarse a cabo por una o varias dependencias y entidades actuando aisladamente, siendo preciso promover y coordinar programáticamente a los más variados y sostenidos esfuerzos y recursos, mediante la implementación de un adecuado marco institucional de referencia, el Ejecutivo Federal, a mi cargo estableció mediante el Acuerdo por el que se crea la Comisión Nacional de Desarrollo Agroindustrial, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación del día 21 de agosto de 1979, un esquema funcional que permite armonizar e integrar la organización pública actual.

**"AÑO DEL CENTENARIO DE LA EDUCACION NORMAL EN EL ESTADO"**

Tomo CXXXIII Toluca de Lerdo, Méx., sábado 20 de Feb. de 1982 No. 22

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial.

**AVISOS JUDICIALES:** 723, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 785, 787, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 801, 802, 803, 805, 806, 807, 808, 809, 810 y 804.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 783, 784, 786, 800 y 788.

(Viene de la 1ra. página).

Que la Comisión Nacional de Desarrollo Agroindustrial tiene por objeto la planeación, el fomento y la evaluación del desarrollo agroindustrial, así como la coordinación de la acción pública que se emprenda en la materia y, como una de sus funciones, la de proponer el Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial que imprima unidad y coherencia al conjunto de medidas que en la materia se establezcan y que regule la acción del Sector Público e induzca el comportamiento de los Sectores Social y Privado.

Que el Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial deberá establecer objetivos que armonicen entre sí, y con los de la economía en su conjunto y que sean compatibles con los recursos asignados al desarrollo en la materia, y determinar las metas nacionales y regionales correspondientes, e instrumentar políticas, programas, proyectos, y la labor promocional y de asistencia operacional más apropiados para alcanzarlas, he tenido a bien expedir el siguiente

**DECRETO:**

**ARTICULO PRIMERO.** -Se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial, conforme al cual el Gobierno Federal regulará sus acciones en la materia e inducirá las de los Sectores Social y Privado.

La Comisión Nacional de Desarrollo Agroindustrial coordinará la instrumentación del Plan. Asimismo, evaluará sus cumplimientos y propondrá, en su caso los proyectos de actualización y las medidas correctivas precedentes.

**ARTICULO SEGUNDO.**—En atención a la necesaria congruencia del Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial con las bases y objetivos nacionales de la planeación económica y social, y considerando el carácter intersectorial del desarrollo agroindustrial, el Plan en su instrumentación deberá contemplar su interrelación con los diversos planes sectoriales.

**ARTICULO TERCERO.**—Son objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial los siguientes:

I. Coadyuvar al logro de la autosuficiencia dinámica de productos básicos de consumo popular de origen agrícola, pecuario y forestal;

II. Contribuir a la creación de oportunidades de ocupación remunerada para los habitantes del medio rural;

III. Aumentar los ingresos de ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, mejorando su capacidad de generación y retención de valor agregado;

IV. Establecer una base productiva agroindustrial que sea sólida y que coadyuve a un desarrollo rural armónico e integral;

V. Participar en el mejoramiento de la dieta popular con alimentos de alto valor nutritivo a precios accesibles;

VI. Fomentar el desarrollo de un patrón tecnológico y organizativo agroindustrial que permita el óptimo aprovechamiento social de los recursos humanos y naturales de que se dispone;

VII. Contribuir a la reducción del déficit externo del país;

VIII. Regular las acciones que el Sector Público emprenda e inducir las de los Sectores Social y Privado, en materia de desarrollo agroindustrial.

**ARTICULO CUARTO.**—Para el efecto de cumplir con la estrategia global del Plan, se formulará e implementarán los diversos programas previstos en el presente ordenamiento, así como todos aquellos que sean necesarios de acuerdo con el proceso de planeación del desarrollo agroindustrial.

Cada programa se regulará por los acuerdos y disposiciones específicas que dicte la Comisión Nacional de Desarrollo Agroindustrial, en los que deberán precisarse las responsabilidades que correspondan a los diversos Sectores Administrativos en el ámbito de su competencia, y en cuya formulación deberán participar las Dependencias y Entidades respectivas.

De acuerdo con lo anterior, se establecen los siguientes Programas de Acción Concentrada:

I. Programa de Definición, Conducción y Coordinación de la Política Agroindustrial.

II. Programa de Desarrollo de la Agroindustria Alimentaria y no Alimentaria.

III. Programa del Inventario Nacional de Proyectos de Inversión Agroindustrial.

IV. Programa de Promoción Agroindustrial.

V. Programa de Asistencia Operacional.

VI. Programa de Información Agroindustrial y de Apoyo Metodológico.

**ARTICULO QUINTO.**—Para la instrumentación del Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial, la Comisión Nacional de Desarrollo Agroindustrial deberá fijar las bases de coordinación y compatibilización de los programas de acciones y de inversiones de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal que incidan en el desarrollo de proyectos de inversión agroindustrial.

**ARTICULO SEXTO.**—En atención a la trascendencia que las acciones en materia agroindustrial tienen en el ámbito estatal y municipal la Comisión Nacional de Desarrollo Agroindustrial deberá solicitar la participación de los Gobiernos de los Estados y de los Municipios para que, en el seno de los Comités Promotores del Desarrollo Socio-Económico de los Estados, se integren las propuestas de los programas de acciones y de inversiones de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en apoyo a proyectos de inversión agroindustrial.

**ARTICULO SEPTIMO.**—La Secretaría de Programación y Presupuesto al formular el programa del gasto público federal y el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación conforme a los planes nacionales, sectoriales, regionales o institucionales de desarrollo económico y social, tomará en cuenta los objetivos y políticas previstos en el Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial.

**ARTICULO OCTAVO.**—La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá tomar las medidas que juzgue convenientes en materia de política crediticia, política fiscal y en la formulación del programa financiero de la Administración Pública Federal con base al cual se manejará la deuda pública, para el efecto de cumplir con los postulados previstos en el Plan.

**ARTICULO NOVENO.**—Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal que tengan facultades para otorgar permisos, autorizaciones o concesiones que impliquen la ejecución de acciones relacionadas con las materias que forman parte del Plan, deberán verificar en forma previa a la expedición de los mismos que dichas actividades y obras sean compatibles con lo establecido en el mismo.

**ARTICULO DECIMO.**—Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal que ejerzan atribuciones relativas al otorgamiento de estímulos fiscales, créditos preferenciales, protección arancelaria, precios diferenciados de energéticos y productos petroquímicos básicos, tarifas preferenciales de servicios públicos, mecanismos de compra del Sector Público y los demás estímulos que incidan en el desarrollo de actividades agroindustriales deberán, para tales efectos, considerarse lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO.**—Las agrupaciones legalmente constituidas de obreros, campesinos, industriales profesionales y demás representantes de los Sectores Social y Privado podrán hacer proposiciones relacionadas con el contenido del Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial, debiendo enviar las mismas a la Comisión Nacional de Desarrollo Agroindustrial.

**TRANSITORIO:**

**UNICO.**—El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta. **José López Pertillo.**—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **David Ibarra Muñoz.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Miguel de la Madrid Hurtado.**—Rúbrica.—El Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, **José Andrés de Oteyza.**—Rúbrica.—El Secretario de Comercio, **Jorge de la Vega Domínguez.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Francisco Merino Rábago.**—Rúbrica.—El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Pedro Oeda Paulada.**—Rúbrica.—El Secretario de la Reforma Agraria, **Antonio Toledo Corro.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 9 de Mayo de 1980).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Exp. 151/82, **TERESO ANDRES ENRIQUEZ ZAMUDIO**, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular, ubicado en la población de San Buenaventura, de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE: 22.50 Mts.** con Privada Moctezuma; **al SUR: 22.50 Mts.** con Epifania Salazar; **AL ORIENTE: 14.30 Mts.** con Bertín Domínguez y **al PONIENTE: 14.30 Mts.** con calle Moctezuma, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico local de los de mayor circulación.—Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, **P.J. Napoleón Huerta Alpizar.**—Rúbrica.

723.—16, 20 y 23 feb.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**MA. DEL PILAR ESTRADA ALVAREZ**, promueve Información de Dominio Exp. No. 87/082, de un predio ubicado en San Agustín Potejé, Municipio Almoloya de Juárez: **NORTE, 220 metros** con Guadalupe Contreras; **SUR, 220 metros** con Magdalena Contreras; **ORIENTE, 42 metros** con Marcial González y **PONIENTE, 42 metros** con Ejido de la Galera, superficie de 9240 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **P.D. Marcelino García Nava.**—Rúbrica.

769.—20, 25 y 27 feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE JILOTEPEC**

**EDICTO**

**MANUEL CRUZ RODRIGUEZ**, promovió este Juzgado Inmatriculación, respecto del predio denominado "La Peña" ubicado en el poblado de El Rosal, de este Municipio y Distrito, con superficie de 00-66-64 Hs. mide: **NORTE 44.00 metros** con María Cruz Rodríguez; **SUR 44.00 metros** Carretera México-Querétaro; **ORIENTE 106.00 metros** Estanislao Cruz Rodríguez y **PONIENTE 106.00 metros** José Nieto Reyes; págase contribuciones a favor del promovente.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces con intervalos de diez días en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, editanse Toluca, México, efectos artículo 2903 Código Civil vigente, Jilotepec, México, febrero 11 de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **P.D. José Antonio García Castillo.**—Rúbrica.

770.—20 feb., y 4 y 16 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE JILOTEPEC**

**EDICTO**

**ISAIAS CRUZ RODRIGUEZ**, promovió este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado en poblado El Rosal, este Municipio y Distrito, superficie—0-47-96 Hs. mide: **NORTE 40.00 metros** Ma. Guadalupe Cruz; **SUR 44.00 metros** Manuel Cruz Rodríguez; **ORIENTE 109.00 metros** J. Guadalupe Perea y **PONIENTE 109.00 metros** José Cruz Bolaños. Págase contribuciones nombre promovente.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicar Edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero editanse Toluca, México, efectos artículo 2998 Código Civil. Jilotepec, México, febrero 11 de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **P.D. José Antonio García Castillo.**—Rúbrica.

771.—20, 25 y 27 feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE JILOTEPEC

**EDICTO**

NARCISA CRUZ DE HERNANDEZ, promovió este Juzgado Información de dominio, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado poblado El Rosal, Municipio y Distrito Jilotepec, Estado de México, superficie 0-47-96 Hs. mide: NORTE 44.00 metros Manuel Cruz Rodríguez; SUR 44.00 metros Carretera México-Querétaro; ORIENTE 109.00 metros J. Guadalupe Perea y PONIENTE 109.00 metros Manuel Cruz Rodríguez Págame contribución nombre promovente.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicar Edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, México, febrero 11 de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica. 772.—20, 25 y 27 feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE JILOTEPEC

**EDICTO**

MANUEL CRUZ RODRIGUEZ, promovió este Juzgado Información de Dominio, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado poblado El Rosal, este Municipio y Distrito, superficie 0-47-96 Hs. mide: NORTE 44.00 metros Isaias Cruz Rodríguez; SUR 44.00 metros Narciso Cruz Hernández; ORIENTE 109.00 metros J. Guadalupe Perea y PONIENTE 109.00 metros José Cruz Bolaños, págame contribuciones nombre promovente.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicar Edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, México, febrero 11 de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica. 773.—20, 25 y 27 feb.

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 260/80, promovido por ARTURO CAJICA FERRER, en contra de CAMIONES Y REFACCIONES VALLEJO, S.A. y EVA DE LA TORRE, por auto de fecha diez de febrero del año en curso, se señalaron las Once Horas del día Veinticuatro de Marzo de Mil Novecientos Ochenta y Dos, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados propiedad del demandado, consistentes en: Lotes números 200 y 201 Inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo la Partida número 426, Volúmen 376, Libro Primero Sección Primera, y bajo la Partida número 244, Volúmen 147, Libro Primero, Sección Primera, respectivamente, ubicado en la Manzana número 37, y casa en ellos construida, marcada con el número 22, de la Calle Francisco Terrazas, en la Zona Primera Sección, del Fraccionamiento "Loma Suave", en Ciudad Satélite, Estado de México. Sirve de base para el remate el precio del avalúo, constante en autos, la cantidad de DOS MILLO- NES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UN PESOS 03/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Para su publicación por tres veces de nueve en nueve días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en los Estrados de este H. Juzgado. Se expiden a las trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Arcos., Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

774—20 feb, y 2 y 11 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

MARCOS LUNA CARRANZA, bajo el Exp. Núm. 18/982, promueve ante este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam, objeto acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de Santiago, segunda sección de Zumpango, Estado de México; denominado "Varilla", el cual mide y linda AL NORTE, 38.75 metros con Dolores Luna Martínez, AL SUR, 49.00 metros con Francisco Delgado, AL ORIENTE, 47.00 metros con calle Rayón, y al PONIENTE, 47.80 metros con Georgina Ballesteras.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Rumbo, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México; a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

775.—20, 25 y 27 feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

El Ing. FEDERICO MARTINEZ ZEPEDA, bajo el Exp. Núm. 15/ 982, promueve ante este Juzgado, diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la propiedad que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un terreno ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos en San Sebastián, Municipio de Zumpango, Estado de Morelos; el cual tiene por medidas y colindancias las siguientes: AL NOROESTE, en 287.40 metros con Lucio Laguna y Macario Laguna, AL SUROESTE, en 3 líneas de 57.80 metros, 12.63 metros y 189.08 metros con Evaristo Cedillo, AL NOROESTE, en 3 líneas 73.72 metros, de 9.38 metros y 211.32 metros con Angel Soriano y Genaro Flores, y AL SURESTE, en 123.02 metros con Camino a Nextlalpan. Con una superficie total aproximada de 47,279.49 metros cuadradas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Rumbo, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México; a los treinta días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

776.—20, 25 y 27 feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

El Ing. LUIS GONZALEZ CANO SALAZAR, bajo el expediente número 17/982, promueve ante este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam, objeto acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, sobre un predio rústico ubicado en la Ex Hacienda de Santa Inés, en Santa María Tonanitla, Municipio de Santa Ana Nextlalpan, Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 50.00 metros con General de Riego, AL SUR, 50.00 metros con el señor Genaro Hernández, AL ORIENTE, 200.00 metros con Cayetano Martínez, y al PONIENTE, 200.00 metros con Mauricio Delgado, con una superficie total aproximada de diez mil metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Rumbo que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México; a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

777.—20, 25 y 27 feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE ZUMPANGO**

**EDICTO**

MARTHA MELENDEZ ESTRADA DE PRIMATESTA, bajo el expediente número 23/982, promueve ante este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuum, objeto acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un terreno ubicado en San Sebastián, Zumpango, Estado de México, denominado "La Piedad", el cual tiene por medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE, 157.00 metros con calle 5 de Febrero, AL SUR, 159.00 metros con Lucio Díaz, AL ORIENTE, 28.50 metros con la Cruz Rivero y al PONIENTE 30.10 metros con calle 5 de Mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Rambo que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

778.—20, 25 y 27 feb.

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

**SEÑOR ANASTACIO MUNGUÍA ALMARAZ**

ROSARIO IRMA MARTINEZ ROA DE MUNGUÍA, ha promovido ante este Juzgado, Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario en contra de usted, bajo el número de expediente 103/82, segunda Secretaría, en el que se ordenó por auto de fecha nueve de febrero del año en curso; Emplazarlo por medio de Edictos, haciéndolo saber que deberá presentarse a contestar la demanda interpuesta en su contra ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los Edictos. Fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente Resolución por todo el tiempo que dure el Procedimiento. Apercibiendo al demandado que en caso de no comparecer a Juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el mismo se seguirá en Rebelía y las subsiguientes notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, Dado a los quince días de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

779.—20 Feb. 2 y 11 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

En el Exp 36/982, MARTHA DIAZ GONZALEZ VIDAL, promueve Diligencias de Información de Dominio para acreditar que el Poblado de San Miguel Chapultepec en el Municipio del mismo nombre parte de lo que fuera el Rancho Vista Hermosa o los Beucos ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley dos terrenos rústicos que miden y lindan: El Primero de los terrenos con una superficie de 8,493.71 metros cuadrados y que mide y linda: Por el NORTE 79.07 metros cuadrados, con terrenos propiedad del señor Tereso López Fuentes. Por el SUR: 150.20 metros cuadrados, con terrenos del Rancho Vista Hermosa propiedad del señor Francisco Díaz González. Por el ORIENTE 88.68 metros cuadrados con terreno propiedad del señor Tereso López Fuentes. Por el PONIENTE: 74.78 metros cuadrados con terreno propiedad del señor Francisco Díaz González. El Segundo de los terrenos en cuestión, tiene una superficie de 28,568.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Por el NORTE 228.40 metros cuadrados con terrenos pertenecientes al Rancho Vista Hermosa. Por el SUR: 363.96 metros cuadrados con

terrenos propiedad del Municipio y del Ejido San Andrés. Por el ORIENTE 219.43 metros cuadrados, con terrenos propiedad del señor Francisco Talavera y del Rancho Vista Hermosa propiedad del señor Francisco Díaz González. Por el PONIENTE: 117.08 metros cuadrados, con terrenos de Rancho Vista Hermosa propiedad del señor Francisco Díaz González.

La C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a 9 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

780.—20, 25 y 27 feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

GLORIA DIAZ GONZALEZ VIDAL, promueve Información de Dominio Exp. 37/982 para acreditar posesión de dos terrenos rústicos ubicados en el Poblado de San Miguel Chapultepec, de este Distrito, los que tienen las siguientes medidas y colindancias: El Primero de los terrenos citados, con una superficie de 46,236.84 metros cuadrados. NORTE: 309.19 Mts. con terreno propiedad del señor Pascual Ortiz y con propiedad del señor Francisco Díaz González. Por el SUR: 319.25 Mts. con terrenos propiedad del Municipio de San Miguel Chapultepec. ORIENTE—117.08 Mts. con terrenos propiedad del Rancho Vista Hermosa, por el PONIENTE 143.77 Mts. con terrenos propiedad del señor Juan Tapia. El segundo de los terrenos aludidos. Con superficie de 1,422.16 Metros cuadrados, y mide y linda NORTE: 29.21 Mts. con terrenos del Rancho Vista Hermosa propiedad del señor Francisco Díaz González. SUR: 36.68 Mts. con terrenos propiedad del mismo Rancho Vista Hermosa. ORIENTE: 45.68 Mts. con terrenos propiedad del señor Francisco Talavera. PONIENTE: 39.83 Mts., con terrenos de Rancho Vista Hermosa Propiedad del señor Francisco Díaz González.

La C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y diaria de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para las personas que se crean con derechos pasen deducirlo término de Ley a este Juzgado.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 9 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos Ramo Civil, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

781.—20, 25 y 27 feb.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MOISES ALCHALEL Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.**

AGUSTINA SALGADO MARTINEZ en el Exp. Núm. 83/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 11 de la manzana 257, ubicado en la calle de Isabeles 462, en la Col. Aurora ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 10; al SUR: 17.00 metros con lote 12; al ORIENTE: 9.00 metros con calle Isabeles; al PONIENTE: 9.00 metros con lote 2 de la calle Marquita Linda y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibiéndose de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebelía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Arceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

782.—20 feb. y 2 y 11 marzo.

**JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**E D I C T O**

LUZ MARIA AGUIRRE FLORES, le demanda en el expediente 1698/80, en Juicio Ordinario Civil (Pensión Alimenticia), al señor MANUEL MUÑOZ GONZALEZ, y a instancia del demandado se solicitó la caducidad del presente procedimiento, mismo que por auto de diez de septiembre del año próximo pasado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 255 fracción IV, 258 y 259 del Código Procesal Civil, se declaró caduca el presente procedimiento, y por ignorarse el domicilio de la parte actora, con fundamento en el artículo 194 del ordenamiento citado, se notifica a la parte actora el anterior auto, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de Treinta Días, contados al siguiente de la última publicación, a manifestar lo que ha derecho convenga apercibida de que las posteriores notificaciones para el caso de que no comparezca se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, Aliento a lo ordenado por auto de treinta de octubre del año próximo pasado.—Se expiden en Naucaipan de Juárez, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., Lic. Laura Julieta Pozas Torres.—Rúbrica.

785.—20 feb. y 2 y 11 marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**E D I C T O**

Exp. Núm. 82/82, PRISCILIANO SANDOVAL CASTILLO, promueve Información Ad-Perpetuam, de los predios ubicados en San Antonio Tlaltecahuacán, México, denominado: "La Prensa", superficie 5,056.28 M2., mide y linda: NORTE, 55.00 M., con Tomasa Pérez; SUR, 33.30 M., con Ejido de San Antonio; ORIENTE, 113.40 M., con Felipe Sandoval y/os.; PONIENTE, 115.65 M., con Río "Teopantitla", superficie 280.90 M2., mide y linda: NORTE, 21.50 M., con Alfonso Martínez; SUR, 20.90 M., con Salvador Sandoval; ORIENTE, 13.60 M., con Graciano Juárez; PONIENTE, 12.90 M., con calle de San Juan; y el predio "Tezoquipa", ubicado en Santa Isabel Chalca, México, superficie 4,360.64 M2., mide y linda NORTE, 136.27 M., con calle; SUR, 136.27 M., con Sabino M., ORIENTE, 32.00 M., con Julia Juárez; PONIENTE, 32.00 M., con Juan Aguilar.

Publíquese tres veces de tres en tres días, GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—Chalco, Méx., 15 de febrero de 1982.—C. Segundo Secretario Ramo Civil, C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica. 787.—20, 25 y 27 feb.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE 1a INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 177/82

PRIMERA SECRETARIA

JUAN DE LA ROSA DAVILA, promueve diligencias de Inmatriculación, de un terreno sin denominación, ubicado en San Nicolás Huexotla de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE, 21.00 Mts. con José Luis García Santoyo y Margarita Santoyo; al SUR: 21.00 Mts. con Jesús Campos Moreno; al ORIENTE: 14.29 Mts. con Zoila Vargas; al PONIENTE: 14.29 Mts. con Calle; superficie total aproximada de 300.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos. P.J. Catalina Manuélnei Moreno.—Rúbrica. 789.—20 feb. y 4 y 16 marzo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

GONZALO NAJERA GUEVARA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio urbano denominado "Techachatiitla", ubicado en términos del poblado de la Magdalena Atlipac, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE; 1.75 Mts., con Camino de Herradura al cerro; al ORIENTE: 84.50 Mts. con el señor Vicente López o su Sucesión; al SUR: 63.00 Mts. con Comercial en Fletes, S.A., al NOROESTE: 62.00 Mts., con el señor Gonzalo Nájera Guevara; al PONIENTE: 38.45 Mts. con Gonzalo Nájera Guevara; otro PONIENTE: de 98.60 Mts. con Andrés Luna o su sucesión; otra línea inclinada que se junta con el anterior poniente y es viento oriente con 93.00 Mts. y linda con Gonzalo Nájera Guevara.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, dado en Texcoco, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 790.—20, 25 y 27 feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTTLAN**

**E D I C T O**

ESTANISLAO FLORES SERRANO, promueve bajo el Expediente número 149/82, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado La Perita, ubicado en el poblado de San Francisco Tepejaco en Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: AL NORTE: 40.35 metros con María Guadalupe Flores y Filemón Flores; al SUR: 40.35 Mts. con Melchor Salas; al ORIENTE: 12.40 Mts. con María Bernal; al PONIENTE: 12.40 Mts. con Demetria Bernal, con superficie aproximada de 500.34 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expida a los trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 791.—20, 25 y 27 feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

ALFONSO ESPINOSA VAZQUEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "Teocoloc", ubicado en el Barrio de San Mateo Huexotla de este Municipio y Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 45.30 Mts. con servidumbre de paso; al ORIENTE: 20.50 Mts. con Salvador Sánchez Islas y al SUROESTE 50.00 Mts. con Barranca con una Superficie de 555.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero de Toluca, Dado en Texcoco México a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica. 792.—20 Feb. 4 y 16 marzo.



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

ERNESTO MONSALVO GALLEGOS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado "Ahuehuate", ubicado en el pueblo de San Bernardino de este Municipio que mide y linda: NORTE, 10.00 Mts. con Victoria Sandoval; al SUR, 12.00 Mts. con calle Francisco I. Madero; ORIENTE, 46.85 Mts. con Antonio Rodríguez y PONIENTE, 46.85 Mts. con Salvador Cayoso y Dolina Velázquez de Sánchez, con una superficie de 469.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en cualquier otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Dado en Texcoco, Estado de México a once de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 793.—20 feb. y 4 y 16 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**  
**EDICTO**

GUILLERMO RODRIGUEZ ROSSANO, promueve Diligencias de información de Dominio, en el Exp. 103/981, para acreditar posesión que dice tener sobre un predio ubicado en Valle de Bravo, México, con los siguientes medidas y colindancias: NORTE: 77.64 metros con Club de Leones y propiedad de Enrique Beraud Vertiz, SUR: en tres líneas; la primera 57.04 metros; la Segunda 3.91 metros; y la tercera, con propiedad de los señores Epifanio Loza, y Laura Rodríguez respectivamente; al ORIENTE: 28.60 metros con Avenida Licenciado Benito Juárez y al PONIENTE: en 2 líneas, una de 6.50 metros y la segunda 24.56, con Gilberto Jurado y Laura Rodríguez, con una superficie de 2094.04 metros cuadrados.

El C. Juez ordenó la publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, de tres en tres días por tres veces, o los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lucio Zedón Colín.—Rúbrica. 794.—20, 25 y 27 feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE IXTLAHUACA**  
**EDICTO**

BERNARDO MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve este Juzgado Información de Dominio respecto inmueble ubicado Santa Cruz Tepexpan, Municipio de Jiquipiac, de este Distrito, que mide y linda: NORTE: 30.50 Mts. con Teodoro Arzate; SUR: 28.00 Mst. con Calle; ORIENTE, 72.00 Mts. con Barranca; PONIENTE, 23.00 y 19.60 Mts. con Carretera, con una superficie de 1,050.00 Mts<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y otro mayor circulación editarse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Ixtilahuaca, Méx., a 10 de Febrero de 1982.—Doy fe C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio V.—Rúbrica. 795.—20, 25 y 27 feb.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

SEÑOR FRANCISCO GARCIA LOPEZ.

Se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora ANA BERTHA ARGUETA MACEDO, demandándole el Divorcio Necesario. Se registró bajo el Exp. Núm. 38/81, se admitió la demanda y por auto de once de febrero del año en curso, el ciudadano Juez ordenó se le emplazara por Edictos, por ignorarse su paradero, haciéndosele saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, apercibido de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial, quedando las copias de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, expido el presente en Toluca, México a 16 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, C. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica. 796.—20 feb. y 2 y 11 marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

En el Exp. 1568/81, se ha presentado ante este Juzgado el señor RAFAEL ESTRADA ENRIQUEZ, promoviendo Diligencias de inmatriculación, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener del inmueble que se encuentra ubicado en el paraje "Madán", que se localiza en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla, Estado de México, la cual tiene una superficie de 81-50-00 Hs. y las siguientes medidas y colindancias son: AL NORTE (3°12' ESTE), 885.000 metros con propiedad del señor Eduardo Zimbrón, de acuerdo con una poligonal que empieza en el punto del origen "O", al SUR (9°12' W), se miden 206.00 metros a la estación 1, de esta, a la estación 2 con rumbo SUR (54°12'), se miden 250.00 metros de esta estación hasta llegar a la esquina número 3, con rumbo SUR (9°12' W) se mide 500.00 metros: de la esquina No. 3, a la No. 4 con rumbo NORTE (80°48' W) una distancia de 839.00 metros de la ranchería Medina; de la esquina No. 5 a la estación de origen con rumbo SUR (30°48' ESTE), en una distancia de 1,000.00 metros con propiedad de las margaritas.

Por auto de fecha siete de enero del año en curso se dio entrada a las diligencias ordenándose la publicación de los presentes Edictos, por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Rumbo que se editan en la capital del Estado y esta ciudad respectivamente; se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, se presenten ante este juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., Lic. Rodolfo Figueroa Legunas.—Rúbrica. 797.—20 feb. y 6 y 16 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Exp. 176/82, DOLORES GONZALEZ VDA. DE SALAZAR promueve información de Dominio de un predio ubicado en San Juan de las Huertas, Municipio de Zacatepec, de este Distrito. NORTE, 92.20 Mts. Dolores González Vda. de Salazar, SUR, con una línea que va de poniente a nor-oriente de 62.00 Mts. con barranca, ORIENTE, 133.00 Mts. con Camino, PONIENTE, con una línea que va de Sur-Oriente a Nor-Poniente de 195.00 Mts. con brecha.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica. 798.—20, 25 y 27 feb.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXP. NUM: 1185/81

SR. PEDRO MARTINEZ SERRANO.

ANA MARIA PELCASTRE HERNANDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 26 de la manzana 70 de la Colonia Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.50 Mts. con lote 26, al SUR 21.50 Mts. con lote 25; al ORIENTE, 10.00 Mts. con lote 5; al PONIENTE, 10.00 Mts. con calle 5. Se le hace saber que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias del traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Ciudad Nezahualcóyotl, México a 15 de diciembre de 1981.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 799.—20 feb. y 2 y 11 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

ISIDRO TELLEZ DOMINGUEZ, bajo el expediente número 1/82, promueve ante este Juzgado, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio urbano, ubicado en domicilio conocido en el Barrio de San Lorenzo perteneciente a esta ciudad de Zumpango, México, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de treinta años, el cual mide y linda: AL NORTE: 68.10 Mts. con Carretera a los Reyes, al SUR: 76.60 Mts. con Atanacio Palmero; al ORIENTE: 220.25 Mts. con Antonio Téllez, al PONIENTE: 213.15 Mts. con Miguel Laguna.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México; a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán**.—Rúbrica. 801.—20, 25 y 27 feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

MANUEL MORALE ADVINCULA, bajo el expediente número 236/81, promueve ante este Juzgado, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de una fracción de terreno de común reparto, sin nombre, ubicado en Cerrada de Venustiano Carranza sin número, Barrio de San Marcos, de esta ciudad de Zumpango, México, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 Mts. con la señora Cruz García de Hernández; al SUR: 10.00 Mts. con Cerrada de Venustiano Carranza; al ORIENTE: 20.00 Mts. con Felipe Euzaz; y al PONIENTE: 20.00 Mts. con Elías Sánchez y Alvaro Delgado García. Con una superficie aproximada de 200.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la capital del Estado y Valle de México, respectivamente; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán**.—Rúbrica. 802.—20, 25 y 27 feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el Exp. No. 55-82.—DANIEL LAGUNAS FLORES, promueve Diligencias de Información de dominio para acreditar que en la cercada municipio de Coatepec Harinas, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un predio que mide y linda: NORTE 290.00 con Jesús Arismendi Sánchez SUR 525.00 con Daniel Lagunas Flores ORIENTE 50.00 con Carretera Zacualpan, PONIENTE 50.00 con arroyo de la glorieta, con una superficie total aproximada de 32,087.55 TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley. Tenancingo, Méx., a 4 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica. 803.—20, 25 y 27 feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO.****EDICTO**

MARIA DE LA LUZ ARAUJO SANCHEZ, promueve Información de Dominio, expediente 47/982, para acreditar la posesión de un terreno de labor ubicado en el pueblo de Mesas Altas Xocconesco, Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, el cual afecta una figura irregular y re-

corrido su perímetro primero por el Norte, siguiendo por el Oriente, Sur y Poniente, mide y linda: partiendo del vértice más al Noreste, una recta de Oriente a Poniente de Mts. 78.00 setenta y ocho metros, con terrenos Comunales; quiebra al Sur en 64.00 setenta y cuatro metros con Irene Araujo; enseguida quiebra al Oriente, en 73.60 setenta y tres metros, sesenta centímetros, con Carmen Cruz, de su extremo dá vuelta hacia el Sur en 47.00 cuarenta y siete metros, con Ramón de Jesús Torres; enseguida quiebra al Poniente en 220.00 doscientos veinte metros, con Trinidad Bueno Romero; de su extremo quiebra hacia el Norte, en línea oblicua, hasta llegar al punto de partida, en 135.00 ciento treinta y cinco metros, con Terrenos comunales.—La superficie es de: 15,913.00 quince mil novecientos trece metros cuadrados.

C. juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación por tres veces en tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y el diario de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para personas créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—A este Juzgado.—Doy fe.—Valle de Bravo Méx., a 16 de febrero de 1982.—C. Secretario del Juzgado.—**Lic. Lucio Zenón Colla**.—Rúbrica.

805.—20, 25 y 27 feb.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****INFORMACION DE DOMINIO.**

Expediente No. 243/982, ISAAC VALDEZ ALMAZAN, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo de este Distrito Judicial que mide y linda: NORTE: 24.10 Mts. Cirilo Iglesias; SUR: 24.10 Mts. Luis Arzate; ORIENTE: 52.50 Mts. José Arzate; PONIENTE: 52.50 Mts. Emilio Aguilar; con superficie total de 1,265.25 M2.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México, a 15 de febrero de 1982.—C. Segundo Secretario, **P.J. Napoleón Huerta Alpizar**.—Rúbrica.

806.—20, 25 y 27 feb.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 245/82 CIRO IGLESIAS VALDEZ promueve Información de Dominio de un terreno de labor ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, de este Distrito: NORTE 24.10 Mts. Pablo Díaz, SUR 24.10 Mts. Isaac Valdés Almazán, ORIENTE 52.50 Mts. José Arzate, PONIENTE 52.50 Mts. Emilio Aguilar.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Napoleón Huerta Alpizar**.—Rúbrica.

807.—20, 25 y 27 feb.

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el Expediente marcado con el número 162/82, la señora MARGARITA GARCIA RAMIREZ, se ha presentado ante este H. Juzgado a promover en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, denominado "El Camposanto", cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 12.30 Mts. con Juan Cholico; al SUR; en 13.00 Mts. con terreno baldío; al ORIENTE en 24.60 Mts. con terreno baldío; al PONIENTE en 25.00 Mts. con Bulmaro Roldán; con una superficie de 313.72 metros cuadrados.

Por lo que por auto de fecha trece de febrero de mil novecientos ochenta y dos, se ordenó se admitieran las presentes diligencias y se publicara un extracto del mismo, mediante Edictos que se publicarán en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Dado en el local de este Juzgado a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acdos., **Lic. José Sánchez Carbajal**.—Rúbrica. 809.—20, 25 y 27 feb.



**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

En el Expediente marcado con el número 164/82, el señor RAFAEL ESTEVEZ LARA se ha presentado ante este H. Juzgado a promover en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble ubicado en términos del municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, denominado "Cerro de Atlaco", ahora Colonia los Ahuehuetes, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 30.00 Mts. con el lote número 16; al SUR en 27.00 Mts. con el lote número 18; al ORIENTE en 9.00 Mts. con Ave. Estado de México; al PONIENTE en 10.00 Mts. con el lote número 8; con una superficie de 270.75 metros cuadrados.

Por lo que por auto de fecha trece de febrero de mil novecientos ochenta y dos, se ordenó se admitieran las presentes diligencias y se publicará un extracto del mismo, mediante Edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

808.—20, 25 y 27 feb.

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

En el expediente marcado con el número 166/82, la señora MARGARITA GARCIA RAMIREZ, se ha presentado ante este H. Juzgado a promover en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble ubicado en términos del municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, denominado Cerro de Atlaco, hoy Colonia El Campo Santo, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 16.70 Mts. con una Calle; al SUR en 16.70 Mts. con propiedad privada; al ORIENTE en 14.15 Mts. con Margarita García Ramírez, al PONIENTE en 14.15 Mts. con un camino.

Por lo que por auto de fecha trece de febrero de mil novecientos ochenta y dos, se ordenó se admitieran las presentes diligencias y se publicará un extracto del mismo mediante Edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

810.—20, 25 y 27 feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO.

**EDICTO**

GIL VILLAFÑA PEREZ, promueve Información de Dominio expediente 48/982, para acreditar la posesión de un terreno rústico denominado Rancho "La Alcantarilla" ubicado en el poblado La Alcantarilla, Municipio de Zacazonapan, Distrito de Valle de Bravo, Estado de México; con Perímetro totalmente irregular que mide y linda; partiendo del vértice, más al Norte tiene una línea de dicho vértice hacia el Sureste de ochenta y cinco pun-

to cincuenta y cinco (85.55), sigue al Sur otra de cincuenta y nueve punto ochenta y nueve (59.89), otra al mismo Sur de cuarenta punto noventa y tres (40.93), y otra más hacia el mismo Sur de cincuenta y nueve punto treinta y tres (59.33), quiebra ligeramente hacia el Sureste en ochenta y siete punto cero cero (87.00) sigue hacia el mismo rumbo otra de sesenta y nueve punto cero cero (69.00), otra más al Sureste de cuarenta y uno punto cincuenta y seis (41.56), otra de veintidos punto cero cero (22.00), sigue de sesenta y uno punto diecisiete (61.17), más al Sureste de cuarenta y ocho punto cero siete (48.07), y otra de cuarenta y cinco punto cero cero (45.00) quiebra hacia el Oriente dos líneas una de sesenta y ocho punto cero cero (68.00), y otra de cuarenta y seis punto cero cero (46.00), sigue hacia el Sur cincuenta y cuatro punto setenta y seis (54.76), vuelve a quebrar al Oriente en catorce punto cincuenta (14.50), de aquí sigue una línea curva defirida por unas peñas, dicha curva de donde nace es el anterior lindero hasta donde llega que es el próximo lindero tiene una línea recta imaginaria de doscientos treinta y ocho punto cero cero (238.00). Las anteriores 16 unidades tiene como colindante a Antonia Vendrell Vda. de Ballesteros. De este último punto donde termina la curva sigue una línea hacia el Suroeste de cincuenta y dos punto treinta y tres (52.33), otra de setenta y uno punto cero dos (71.02), sigue una de doscientos cuarenta y nueve punto noventa y nueve (249.99), y otras dos más al Suroeste, una de ochenta y ocho punto treinta y seis (88.36), y otra de noventa y cuatro punto doce (94.12), todas estas colindando con Gil Villafña Pérez. De aquí da vuelta hacia el Oeste en ciento ochenta punto cero cero (180.00), quiebra hacia el Noroeste en ciento uno punto veintinueve (101.29), quiebra al Oeste en ochenta y nueve punto diecisiete (89.17), otra al Noroeste de setenta y cinco punto cero cero (75.00), sigue más al Noroeste otra de ciento noventa y ocho punto quince (198.15), siendo las anteriores cinco medidas y colindancias con María del Carmen Benitez. Del último punto atravesando la carretera Zacazonapan-Temasaltepec, sigue una línea hacia el Oeste de veinticinco punto cuarenta y siete (25.47), colindando con Antonia Vendrell Vda. de Ballesteros. De aquí quiebra una línea hacia el Norte de noventa y cinco punto veinticuatro (95.24), colindando con Leonardo Villafña. Siguen dos líneas quebrando ligeramente hacia el Noreste, una de ciento ocho punto noventa y nueve (108.99) y otra de sesenta y seis punto setenta y nueve (66.79) ambas colindando con Eustacio Robles López. Siguen otros dos más una de cuarenta punto catorce (40.14) y otra de ochenta y ocho punto cuarenta y nueve hacia el Norte y colindando con José Villafña V.

Después otras dos líneas que quiebran más al Norte y hacia el Noreste respectivamente, una de cincuenta y ocho punto cincuenta y siete (58.57) y otra de veinticuatro punto ochenta (24.80) y Armando Villafña V. De ahí sigue una línea al Noreste de sesenta y cuatro punto cuarenta y uno (64.41) quiebra hacia el Sureste siete punto sesenta y siete (7.67), sigue al Noreste cuarenta y siete punto cuarenta y cuatro (47.44), luego otra más al Noreste setenta y dos punto treinta y siete (72.37) y otra de setenta y siete punto treinta y seis (77.36), sigue ligeramente al Norte en noventa y ocho punto sesenta y dos (98.62) y da vuelta la última línea hacia el Este de treinta punto cuarenta y siete (30.47) cerrando así con el primer vértice de donde partimos. Cabe hacer la observación que al terreno lo atraviesa la carretera Zacazonapan-Temasaltepec del vértice Sureste donde se juntan los colindantes Antonia Vendrell Vda. de Ballesteros y María del Carmen Benitez V. hasta el vértice donde se juntan la cuarta y quinta medida de este deslinde cincuenta y nueve punto treinta y tres (59.33) y ochenta y siete punto cero cero (87.00), que colinda con Antonia Vendrell Vda. de Ballesteros. También se anota que todas las colindancias del lado Sureste del terreno colindantes con Gil Villafña Pérez, están limitadas por un Río. El terreno antes deslindado con todas sus observaciones ampara una superficie total de 36-82-44-00 hectáreas (trescientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados.

C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación por tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y el diario de mayor circulación que se editan en la capital del Estado para personas creanse con igual y mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—A este Juzgado.—Doy fe. Valle de Bravo, Méx., a 16 de febrero de 1982.—El Secretario del Juzgado.—Lic Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

804.—20, 25 y 27 feb.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 9578/1982, la C. HERLINDA CRUZ HERRERA promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la casa número 32 de la calle de Iturbide Sur de la ciudad de Tenancingo mide y linda: NORTE: 23.30 Mts. con León, Berta y Jesús Morales Reyes; SUR: 23.30 Mts. con Alberta Reyes Reza; ORIENTE: 7.98 Mts. con calle Iturbide; PONIENTE: 7.98 Mts. con León, Berta y Jesús Morales Reyes.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenancingo, Méx., a 12 de febrero de 1982.—C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica. 783.—20, 25 y 27 feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 9579/1982, la C. HERLINDA CRUZ HERRERA promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en casa No. 34 de la calle de Iturbide Sur de la ciudad de Tenancingo de Degollado mide y linda: NORTE: 15.70 Mts. con los señores León, Berta y Jesús Morales Reyes; SUR: 15.70 Mts. con Fortino Avila y Eliseo Roa; ORIENTE: 7.98 Mts. con propiedad de la promovente; PONIENTE: 7.98 Mts. con Arcadio Haro Cisneros.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenancingo, Méx., a 12 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica. 784.—20, 25 y 27 feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 032/82, I. CONCEPCION PEREZ MARTINEZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Acazuchitlán, Municipio de Soyaniquilpan, Edo. de Méx., mide y linda: NORTE: 67.00 sesenta y siete metros, con M. Nieves Rosas; SUR: 46.00 cuarenta y seis metros, en quiebra de dos líneas con M. Fidel Alcántara; ORIENTE: 130.00 ciento treinta metros, en cuatro líneas, con M. Fidel Alcántara; PONIENTE: 172.00 ciento setenta y dos metros, en tres líneas, con línea Cruz, Doroteo Paulino y Arroyo intermedio, con Sup. Aprox. de— 1-06-70 hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Jilotepec, Méx., a 12 de febrero de 1982.—C. Registrador, Lic. Filiberto Ramírez Ramírez.—Rúbrica. 786.—20, 25 y 27 feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

BARTOLO RAMIREZ TREJO promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población de Santa Cruz Atizapán, Municipio de Tenango del Valle, México, mide y linda: NORTE 80.00 Mts. con Cleto Orozco Ramírez. SUR: 80.00 Mts. con Arnulfo Salas. ORIENTE: 40.00 Mts. con Estandislaio Aguilar. PONIENTE: 40.00 Mts. con un carril.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango del Valle, Méx., a de Noviembre de 1981.—C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica. 800.—20, 25 y 27 feb.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 2.  
Chalco, Méx.  
AVISO NOTARIAL**

Según Escritura Núm. 11,333 los señores JOSE GUADALUPE VARGAS PEREZ, SOFIA VARGAS REYES e ISABEL VARGAS REYES se presentaron a promover, denunciar y radicar, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN REYES AMAYA, aceptando el derecho hereditario; siendo Albacea el señor JOSE GUADALUPE VARGAS PEREZ, obligándose a presentar el Inventario Avalúo conducente.

**ATENTAMENTE.**

Chalco, Méx., Febrero 9 de 1982

Roberto Mendoza Nava.—Rúbrica.

788.—20 y 27 feb.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO**

**SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE DESARROLLO Y  
ADMINISTRACION DE PERSONAL**

**CALENDARIO OFICIAL DE DIAS EN LOS  
CUALES SE SUSPENDEN LAS LABORES**

1 9 8 2

- 5 de Febrero: Aniversario de la Promulgación de la Constitución.
- 2 de Marzo: Aniversario de la Erección del Estado de México.
- 5 al 17 de Abril: Primer Periodo de Vacaciones.
- 1o. de Mayo: Día del Trabajo.
- 5 de Mayo: Aniversario de la Batalla de Puebla.
- 1o. de Septiembre: VI Informe Presidencial.
- 16 de Septiembre: Conmemoración de la Independencia de México.
- 12 de Octubre: Aniversario del Descubrimiento de América.
- 2 de Noviembre: Día de Muertos.
- 20 de Noviembre: Aniversario de la Revolución Mexicana.
- 1o. de Diciembre: Transmisión del Poder Ejecutivo Federal.
- 20 al 31 de Diciembre: Segundo Periodo de Vacaciones.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situado en el Km. 72.5 de la Carr. México—Guadalajara.